

DECRETO 3483 DE 2010

(septiembre 22)

D.O. 47.840, septiembre 22 de 2010

por el cual se hace un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de las funciones presidenciales en virtud del Decreto 3415 del 16 de septiembre de 2010, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 65 de 1993 y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar del cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015, Grado 24, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, al doctor Luis Felipe Henao Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía número 80068061 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Secretario General del Ministerio del Interior y de Justicia; dándose así, por terminado el encargo efectuado al doctor, Carlos Alberto Barragán Galindo, identificado con cédula de ciudadanía número 6817918.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de septiembre de 2010.

GERMÁN VARGAS LLERAS

El Ministro del Interior y de Justicia,

Germán Vargas Lleras.